

*"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"*

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 05 MAR 2024**

**VISTO Y CONSIDERANDO** el Decreto Provincial N° 0465/24, mediante el cual el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, para participar de la cumbre de Gobernadores Patagónicos, a partir del día 5 de Marzo del corriente año.

Que por tal motivo, la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Dña. Mónica URQUIZA, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo anteriormente expuesto, quien suscribe, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en mi carácter de Vicepresidente 1º de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR que a partir del día 5 de Marzo del año 2024, el suscripto, en su carácter de Vicepresidente 1º de la Cámara, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 070 / 24**

  
Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1º A/c  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*